

ARTÍCULO ORIGINAL

Visita de evaluación externa institucional en la modalidad combinada. Visión de los protagonistas

External institutional evaluation visit in the combined modality. Vision of the protagonists

María Bernarda Cuellar Garay¹

<https://orcid.org/0000-0003-3681-1836>

¹ Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Asunción, Paraguay. E-mail: gerenciadeproyectos@aneaes.gov.py

María Isabel Patiño²

<https://orcid.org/0000-0002-8119-2440>

² Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Asunción, Paraguay. E-mail: mpatino@aneaes.gov.py

Oscar Ygnacio Parra Trepowski³

<https://orcid.org/0000-0002-4922-3374>

³ Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Asunción, Paraguay. E-mail: oparra@aneaes.gov.py

Autor para correspondencia: gerenciadeproyectos@aneaes.gov.py

Conflicto de Interés: Ninguna.

Contribución de los autores: Todos los autores han contribuido de forma activa en todos los procesos de elaboración del manuscrito.

Recibido: 30/06/2022; aprobado: 02/09/2022.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons.

Resumen: El objetivo del este artículo es la de analizar la visión de los protagonistas (Instituciones y Pares Evaluadores) que han pasado por el proceso de evaluación institucional en el año 2021, acerca de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, implementada por la ANEAES en el marco de la conjuntura sanitaria por la COVID 19. La visita de Evaluación Externa en la Modalidad Combinada se define como aquella visita en la que se recurre a actividades virtuales y presenciales para valorar las distintas dimensiones de la gestión institucional, sus carreras de grado y programas de postgrados. La investigación se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel descriptivo, para la recolección de información se recurrió a un cuestionario tipo escala Likert, de 16 ítems. La población estuvo conformada por un total de 130 Pares Evaluadores y representantes de las 30 instituciones evaluadas, con una muestra censal. Los resultados muestran el alto nivel de acuerdo de ambos protagonistas en cuanto a, que la modalidad implementada en el contexto de la pandemia, permite un proceso transparente, objetivo, garantiza la confidencialidad de lo actuado, los tiempos destinados para las entrevistas como para la visita in situ y que esta no resultó ser un impedimento para una adecuada comunicación entre los miembros del Comité de Pares, valorándose positivamente el aporte de los técnicos de la Agencia durante el proceso.

Palabras clave: Modalidad combinada, evaluación externa, COVID 19, ANEAES.

Abstract: The objective of this article is to analyze the vision of the protagonists (Institutions and Peer Evaluators) who have gone through the institutional evaluation process in the year 2021, about the external evaluation visit in the combined modality, implemented by ANEAES within the framework of the health conjuncture by COVID 19. The External Evaluation visit in the Combined Modality is defined as that visit in which virtual and face-to-face activities are used to assess the different dimensions of institutional management, its undergraduate careers and postgraduate programs. The research is framed within the quantitative approach, non-experimental design and descriptive level, for the collection of information a 16-item Likert scale questionnaire was used. The population consisted of a total of 130 Peer Evaluators and representatives of the 30 institutions evaluated, with a census sample. The results show the high level of agreement of both protagonists regarding, that the modality implemented in the context of the pandemic, allows a transparent, objective process, guarantees the confidentiality of the proceedings, the times allocated for the interviews as well as for the visit in situ and that this did not prove to be an impediment to adequate communication between the members of the Peer Committee, positively valuing the contribution of the Agency's technicians during the process

Keywords: Combined modality, external evaluation, COVID 19, ANEAES.

INTRODUCCIÓN

El año 2020 la humanidad se vio sorprendida por la aparición de la COVID 19, enfermedad ocasionada por el virus SARS CoV.2 o coronavirus, notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del 2019.

Los alarmantes niveles de propagación del virus, su desconocimiento y la gravedad en el que se presentó, llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a anunciar que la nueva enfermedad por el coronavirus puede caracterizarse como una pandemia, esto ocurría el 11 de marzo del 2020.

En el Paraguay el primer caso se registró el 07 de marzo y para el 16 del mismo mes el gobierno decretó estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. En el marco de esta emergencia, se han adoptado medidas en el ámbito social, económico, laboral y previsional; con el objetivo de mitigar los efectos de esta pandemia en la sociedad, restringiéndose la circulación, el contacto social y toda actividad, pública o privada, que conlleve la aglomeración de personas.

En el sector educativo, se suspendieron las actividades en todos los niveles de enseñanza, inicial, básica y media incluidas Universidades e Institutos Superiores, hasta que el 21 de marzo el Consejo Nacional de Educación Superior – CONES, organismo responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior, emite la Resolución N° 04/2020 facultando a las instituciones de educación superior a aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria - COVID-19 dispuesta por las autoridades nacionales, en sustitución de las clases presenciales a fin de evitar la aglomeración de personas, en cumplimiento a la disposición de aislamiento preventivo establecido por el gobierno.

En este contexto, todas las instituciones iniciaron el proceso de reorganización de sus actividades para seguir la implementación de sus cursos, carreras y programas mediados por las tecnologías a través de diferentes tipos de plataformas digitales.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES, en el marco de las actividades que les compete, no ha sido la excepción, por lo que

ha tenido que reorganizar sus actividades, estableciendo medidas que le permita garantizar el desarrollo de los procesos, bajo los cuidados que la situación sanitaria requiere. En ese sentido, se puede mencionar:

- Recalendarización de 181 evaluaciones previstas para el 2020.
- Trabajo en la modalidad virtual por cuadrillas del equipo técnico de la Agencia.
- Formación a los miembros de los Comités de Autoevaluación en procesos de autoevaluación de carreras de grado, programas de postgrado e institucional, a través de la modalidad virtual.
- Formación de Pares Evaluadores para carreras de grado, programas de postgrados e Institucionales, a través de la modalidad virtual.
- Ajuste los indicadores de la Matriz genérica para la Evaluación de la Calidad de Carreras de Grado, incorporando indicadores que contemplen medidas de bioseguridad en tiempos de pandemia.
- Elaboración y aprobación de un Protocolo para la Visita de Evaluación Externa en la Modalidad Combinada, a ser aplicada en el marco de la coyuntura sanitaria.

Esta última medida formalizada a través de una resolución N° 25 de fecha 11 de marzo de 2021, establece que los lineamientos relacionados al proceso de evaluación externa enmarcadas en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación y establecidos en la Guía de Evaluación Externa, son aplicables en los procesos que se desarrollarán durante el estado de emergencia sanitaria, excepto la visita in situ que será realizada a través de la modalidad combinada, es decir, se conjugaran en esta etapa del proceso de evaluación externa, la virtualidad y la presencialidad. (Resolución N° 25 /2021/ANEAES, 2021)

La aplicación de esta nueva modalidad de visita de evaluación externa representa una innovación en los procesos metodológicos que desarrolla la Agencia en el marco de la evaluación de la calidad de la educación superior, por lo que analizar la visión de los protagonistas, que aporte información confiable para la toma de decisiones posteriores, es el objetivo de este trabajo.

Evaluación externa

De acuerdo a la (Ley 2072, 2003) de Creación de la Agencia Nacional de la Educación Superior señala taxativamente en su Art. 22 que la acreditación es la certificación de la calidad académica de una institución de educación superior o de una de sus carreras de grado o curso de postgrado. (Ley 2072, 2003). Este proceso comprende tres etapas: la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final.

Tanto la autoevaluación, evaluación externa, la acreditación y su certificación se consideran procesos rigurosos de indagación, sustentados siempre en discusiones participativas, sin que ello se implique que se encuentran respuestas definitivas a las cuestiones o problemas detectados (Fernández y Batista, 2019)

La evaluación externa se define como una de las etapas del proceso de evaluación llevado adelante por profesionales académicos, previamente seleccionados y formados por la Agencia, ajenos a la institución, carrera y programa que se somete a evaluación y que no presentan ningún tipo de conflictos de interés con las mismas. (Conceptos fundamentales- ANEAES, 2018).

El referido proceso se lleva a cabo luego que las instituciones hayan desarrollado su proceso de autoevaluación y presentado el Informe respectivo. Durante esta etapa un Comité de Pares Evaluadores, realiza el análisis y la valoración del Informe de Autoevaluación de una carrera, programa o institución y la verificación in situ del contenido del mismo. (Ley 2072, 2003)

La verificación in situ es lo que se denomina visita de evaluación externa, cuya duración varía dependiendo si se trata de evaluación de carreras de grado, postgrado o institucional, así como el número de miembros que conforman los distintos Comités, esto dependiendo de la envergadura de la institución a ser evaluada.

La visita de evaluación externa en la modalidad combinada

Con la declaración de Pandemia por COVID 19 y las consecuentes medidas de aislamiento, teletrabajo, teleeducación, trabajos por cuadrillas, en un intento de evitar la aglomeración y la propagación del virus, se estableció que la visita de evaluación externa, en el marco de la evaluación de la calidad de la educación superior en el Paraguay, se desarrolle en la modalidad combinada, dando así estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 2072/2003 de Creación de la Agencia, que en su art. 22 señala que el Comité de Pares verificará in situ el contenido del Informe de Autoevaluación.

El Protocolo para la Visita de Evaluación Externa en la Modalidad Combinada, establecida por la ANEAES, define esta modalidad, como aquel proceso de evaluación externa en la que se recurre a actividades virtuales y presenciales para valorar las distintas dimensiones de la gestión institucional, sus carreras de grado y programas de postgrados (Resolución N° 25 /2021/ANEAES, 2021)

La evaluación externa en la Modalidad Combinada, prevé la conformación de comités de Pares Evaluadores, nacionales y/o internacionales, cuyo número dependerá de la naturaleza del objeto a ser evaluado. En esta modalidad los Pares Evaluadores internacionales, desarrollarán todas las actividades, que se les exige en su carácter de evaluador externo a distancia, utilizando las herramientas digitales para el efecto.

Las visitas de evaluación externa institucional, aplicando esta modalidad combinada, se inició el 2 de agosto del año 2021, en dos instituciones formadoras de docentes, con fines de acreditación, seguido de otras instituciones entre Universidades, Institutos Superiores e Institutos de Formación Docente, evaluándose un total de 30 instituciones de educación superior, a través de la aplicación de este protocolo, algunos con fines diagnósticos y otros con fines de acreditación.

El protocolo en la modalidad combinada previó que las actividades a distancia se desarrollarán por videoconferencia con la participación de los Pares Evaluadores seleccionados, y los miembros de la comunidad académica a ser evaluada, quienes intervendrán de las entrevistas, de conformidad a una agenda consensuada previamente, acompañados y apoyados por técnicos de enlace, designados por la Agencia

Para las actividades presenciales el Protocolo previó que la visita in situ comprenda el recorrido por las instalaciones de la institución y otras que se consideren necesarias como campos de prácticas, consultorios, laboratorios, hospitales escuelas, etc., en estricta observancia de las medidas sanitarias.

De igual forma el protocolo previó que las actividades presenciales recaerían en los Pares Evaluadores Nacionales que conforman el Comité, atendiendo a que los Pares

Evaluadores Internacionales realizarían todas las actividades, que su rol requiera, en forma virtual. (ANEAES, 2021)

METODOLOGÍA

La investigación se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel descriptivo, este enfoque según (Hernández, 2018) utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. Para la investigación se utilizó como instrumento de recolección de información un cuestionario tipo escala Likert, que fuera sometido a un proceso de validación por juicio de expertos, 6 académicos internacionales con grado de doctor, quedando al final una escala con 16 ítems.

La población estuvo conformada por un total 130 Pares Evaluadores, quienes realizaron la evaluación externa de las 30 instituciones que fueron evaluadas en el año 2021 y, 30 representantes (directivos) de dichas instituciones. El tipo de muestreo aplicado es el no probabilístico intencional, esto debido a que se determinaron los integrantes de la población y muestra según el interés de los investigadores, de tipo censal, ya que abarcó a todos los actores señalados. El instrumento fue aplicada apenas terminada cada una de las visitas a través del formulario de Google. El procesamiento y análisis de la información se realizó mediante el paquete estadístico SPSS versión 22.

RESULTADOS

En este apartado se presenta los resultados obtenidos, a partir del cuestionario tipo Likert que se aplicó a los protagonistas (Pares e Instituciones de Educación Superior - Universidades, Institutos Superiores e Institutos de Formación Docente) de las visitas de evaluación externa en la modalidad combinada, realizadas en el año 2021 (Tabla 1).

En este trabajo se indagó sobre diferentes aspectos que hacen a una visita de evaluación externa, particularmente aquellos que podrían verse afectados por la modalidad que se implementó a raíz de la Pandemia. La primera consulta versó sobre la socialización del Protocolo de Visita en la Modalidad Combinada, en tiempo y forma con todos los actores involucrados. Al respecto, se puede apreciar que el 96% de los Pares Evaluadores y el 90% de los representantes de las instituciones evaluados manifiestan su total acuerdo con dicha premisa; un 3% de los evaluadores y un 10% señalan estar de acuerdo; mientras 1 % de los Pares encuestados indicó su desacuerdo.

De igual manera se indagó sobre la claridad en las orientaciones establecidas en el protocolo de visita de evaluación externa en la modalidad combinada. En este sentido, se puede apreciar que el 91% de los Pares y el 86% de los representantes institucionales manifiestan su total acuerdo con dicha afirmación; un 8% de evaluadores señalan estar de acuerdo y un 1% junto a un 14% de los representantes institucionales indican su desacuerdo con esta premisa.

Tabla 1. Porcentaje según actor.

Indicadores	Porcentaje de respuesta por ítems, según actor							
	Pares Evaluadores				Instituciones Evaluadas			
	4	3	2	1	4	3	2	1
Socialización en tiempo y forma de Protocolo de Visita en la modalidad combinada.	96%	3%	1%	0%	90%	10%	0%	0%
Claridad en las orientaciones establecidas Protocolo de visita de evaluación externa en la modalidad combinada.	91%	8%	1%	0%	86%	0%	14%	0%
Garantía de un proceso de evaluación externa transparente y objetivo aplicando esta modalidad de visita.	65%	33%	2%	0%	76%	24%	0%	0%
Garantía de la confidencialidad aplicando la modalidad de visita de evaluación externa.	72%	27%	1%	0%	83%	17%	0%	0%
Proceso de nominación de los participantes en las entrevistas, en la modalidad combinada, da transparencia al proceso.	57%	36%	7%	0%	93%	7%	0%	0%
Cantidad de participantes en reuniones virtuales es adecuada para recabar información adicional para valorar con objetividad a la institución.	49%	38%	2%	1%	71%	29%	0%	0%
Las entrevistas virtuales permiten recabar la información que se requiere para triangularlas con el Informe de Autoevaluación y las evidencias anexadas.	64%	32%	3%	1%	81%	19%	0%	0%
El Informe de contingencia solicitado a la institución ofrece información significativa sobre los procesos de gestión desarrollados durante la Pandemia.	48%	45%	7%	0%	93%	7%	0%	0%
Tiempo previsto para para cada una de las reuniones virtuales es suficiente para recabar la información requerida.	65%	27%	8%	0%	54%	46%	0%	0%
Tiempo destinado a las jornadas diarias de reuniones virtuales es adecuado para mantener el nivel de concentración y capacidad de retener la información	72%	20%	7%	1%	74%	26%	0%	0%
El tiempo previsto para la visita presencial es suficiente para las actividades que se prevén en ese marco.	54%	39%	7%	0%	64%	31%	5%	0%
Cantidad de Pares nominados para la visita presencial es adecuada para dar legitimidad al proceso.	68%	25%	7%	0%	64%	33%	3%	0%
El recorrido realizado durante la actividad presencial, permite a los demás Pares contar con una visión real de las instalaciones de la institución.	53%	44%	4%	0%	71%	29%	0%	0%
Durante la actividad presencial están garantizados los protocolos establecidos en el marco de la coyuntura sanitaria	81%	16%	3%	0%	88%	12%	0%	0%
La modalidad de evaluación externa combinada resulta ser impedimento para una adecuada comunicación entre los miembros del Comité de Pares.	7%	8%	39%	46%	7%	14%	29%	50%
El apoyo técnico desde la Agencia facilita el desarrollo de las actividades durante la evaluación externa en la modalidad combinada.	95%	5%	0%	0%	95%	5%	0%	0%

Totalmente de acuerdo = 4 De acuerdo = 3 En desacuerdo = 2 Totalmente en desacuerdo = 1

El tercer punto que se indagó refiere a la garantía en cuanto a la transparencia y objetividad que la modalidad combinada de visita de evaluación externa da al proceso. Al respecto, el 65% de los Pares y el 76% de los evaluados expresan su total acuerdo en este punto y, el 33% de los evaluadores y el 24% de los evaluados manifiestan su acuerdo. Sin embargo, hay un 2% de Pares que señalan su desacuerdo con esta premisa.

En cuanto a que, si la modalidad combinada de evaluación externa implementada durante la Pandemia garantiza la confidencialidad de todo lo actuado, el 72% de los Pares y el 83% de los representantes institucionales manifiestan su total acuerdo con esto; el 27% de los evaluadores y el 17% de los evaluados indican su acuerdo, mientras que el 1% de los Pares se encuentran en desacuerdo.

Asimismo, se indagó acerca de si el sistema de nominación de los participantes en las entrevistas en esta modalidad, da transparencia al proceso. Sobre el punto, el 57% de los evaluadores y el 93% de los representantes de los evaluados manifiestan su total acuerdo, mientras el 36% de los Pares y el 7% de los evaluados indican su acuerdo y, un 7% de los Pares están en desacuerdo sobre lo referido.

Las reuniones virtuales en cuanto a la adecuada cantidad de participantes en las mismas para recabar información adicional para valorar con objetividad el proceso y, su aporte para la recolección de información que permita triangular con lo expresado en el Informe de Autoevaluación, también fue tema de indagación. En lo que respecta al primer punto, el 49% de los Pares y el 71% de los representantes institucionales indican su total acuerdo, mientras que el 38% de los evaluadores y el 29% de los evaluados manifiestan su acuerdo. Sin embargo, un 2% y el 1% restante de Pares señalan su desacuerdo y total desacuerdo.

En lo que refiere al segundo punto, el 64% de los Pares Evaluadores y el 81% de los representantes institucionales manifiestan su total acuerdo; el 32% de los evaluadores y el 19% de los evaluados indican su acuerdo y, un 3% y 1% de los Pares señalan estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo acerca de la afirmación.

Otro punto sobre lo que se indagó es sobre el Informe de Contingencia solicitado a las instituciones, referido a los procesos llevados a cabo en tiempos de pandemia para cumplir con sus propósitos y objetivos y, si dicho informe ofrece información significativa. Al respecto, el 48% de los Pares y el 93% de los representantes institucionales manifiestan su total acuerdo; mientras el 45% de los evaluadores y el 7% de los evaluados indican su acuerdo y un 7% de los Pares señalan su desacuerdo, lo que equivale decir que el Informe de Contingencia, según este grupo de informantes, presentada por las instituciones no aportan información significativa.

El tiempo destinado a las distintas actividades en el marco del proceso de visita de evaluación externa en la modalidad combinada también ha sido tema de indagación en esta investigación. En ese sentido, se indagó sobre el tiempo destinado para las reuniones virtuales si resultaron suficientes. Sobre este punto el 65% de los Pares y el 54% de los representantes institucionales manifestaron su total acuerdo, mientras que el 27% de los evaluadores y el 46% indicaron su acuerdo y, un 8% de los Pares señalaron su desacuerdo.

En cuanto al tiempo destinado a las jornadas diarias de reuniones virtuales son las adecuadas, el 72% de los evaluadores y el 74% de los evaluados expresan su total acuerdo; el 20% de los Pares y el 26% de los representantes institucionales indican su acuerdo, mientras que el 7% y el 1% de los evaluadores manifiestan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo sobre este punto.

En lo que refiere al tiempo destinado a la visita presencial in situ resulta suficiente para las actividades que se deban realizar durante la misma, el 54% de los Pares y el 64% de los representantes institucionales manifiestan su total acuerdo; el 30% de los evaluadores y el 31% de los evaluados señalan su acuerdo y, un 7% de los Pares y 5% de los evaluadores indican su desacuerdo en este punto.

La adecuada Cantidad de Pares nominados para la visita presencial para dar legitimidad al proceso, fue otro tema abordado con los protagonistas. Al respecto, el 68% de los Pares y el 64% de los evaluados manifestaron su total acuerdo; el 25% de los evaluadores y el 33% de los representantes institucionales indican su acuerdo mientras el 7% de los evaluadores y el 3% de los evaluadores manifiestan su desacuerdo sobre este punto.

Otro punto motivo de indagación refiere a que si el recorrido realizado durante la actividad presencial, permite a los demás Pares contar con una visión real de las instalaciones de la institución. Al respecto, el 53% de los evaluadores y el 71% de los evaluados manifiestan su total acuerdo; el 44% de los Pares y el 29% de los representantes institucionales indican estar de acuerdo, mientras que 4% de los evaluadores señalan su desacuerdo.

En cuanto a si los protocolos establecidos en el marco de la coyuntura sanitaria están garantizados durante la actividad presencial, el 81% de los Pares y el 88% de los representantes institucionales señalan su total acuerdo, el 16% de los evaluadores y el 12% de los evaluados indican su acuerdo, mientras que un 3% de los Pares Evaluadores señalan su desacuerdo en este punto.

Sobre la afirmación de que la visita de evaluación externa en la modalidad combinada resulta ser impedimento para una adecuada comunicación entre los miembros del Comité de Pares. Al respecto, el 46% de los evaluadores y el 50% de los evaluados manifiestan su total desacuerdo con esta afirmación; asimismo el 39% de los Pares y el 29% de los representantes institucionales indican su desacuerdo. Sin embargo, un 8% de los evaluadores y un 14% de los evaluados manifiestan su acuerdo con la afirmación y, un 7% de los Pares y 7% de los representantes institucionales indican su total acuerdo con lo afirmado.

Finalmente, se indagó sobre si el apoyo técnico desde la Agencia facilita el desarrollo de las actividades durante la visita de evaluación externa en la modalidad combinada. En este punto se puede apreciar que el 95% de los Pares y el 95% de los representantes institucionales señalan su total acuerdo y el 5% de los evaluadores y en mismo porcentaje de evaluados manifiestan su acuerdo.

DISCUSIÓN

La evaluación externa como una de las etapas del proceso de evaluación de la calidad de la educación superior en cuyo marco se realiza el análisis y la valoración del Informe de Autoevaluación y la verificación in situ del contenido del mismo, requirió una adecuación de los procedimientos habituales, en el contexto de la Pandemia a fin de continuar los procesos de evaluación que se venía realizando, apoyado principalmente en la tecnología y en el acompañamiento cercano de los técnicos de la Agencia.

Analizar la visión de los protagonistas (Instituciones y Pares Evaluadores) respecto a la visita de evaluación externa en esta modalidad y su implementación durante el 2021, fue el objetivo de este trabajo. Los resultados dan muestras que la modalidad implementada en el

contexto de la pandemia, de acuerdo a los protagonistas, permitió igualmente un proceso transparente y objetivo.

Si bien el uso de tecnología abre la posibilidad de brechas de seguridad, el control de la gestión de las reuniones por videoconferencias a cargo de la Agencia permitió, a decir de los actores, garantizar la confidencialidad y seguridad del proceso.

En ese sentido, podría considerarse que el paso a una modalidad, basada fundamentalmente en un contacto mediado por la tecnología, impediría una adecuada comunicación, sin embargo, los actores del proceso evaluativo consideran que se pudo establecer una comunicación apropiada durante el desarrollo del mismo.

Es importante señalar que la investigación se limitó a realizar un estudio analítico descriptivo de la implementación de la visita de evaluación en la modalidad combinada, desde la visión de los protagonistas, sin llegar a un nivel de comparación con la modalidad presencial in situ implementada habitualmente por la Agencia antes de la pandemia, por lo que no se puede afirmar que esta es la más adecuada y pertinente, ni que aporta mayor o menor objetividad y transparencia al proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addine Fernández, F., & Garcia Batista, G. (2016). Investigación y aprendizajes en los procesos de evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior. *Congreso Internacional Universidad. Cuba.*
- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2018). Conceptos Fundamentales. Asunción. Obtenido de http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/8115/3297/2613/Conceptos_Fundamentales.pdf
- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2021). Protocolo Modalidad Combinada. Obtenido de http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/6316/4881/8594/Resolucion_55_2022_protocolo.pdf
- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2021). *Resolución N° 25 Lineamiento Proceso de Evaluación Externa*. Asunción.
- Congreso Nacional de la Rca. Paraguaya. (2003). *Ley 2072 Creación de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Asunción. Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2636/ley-n-2072-creacion-de-la-agencia-nacional-de-evaluacion-y-acreditacion-de-la-educacion-superior>